

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

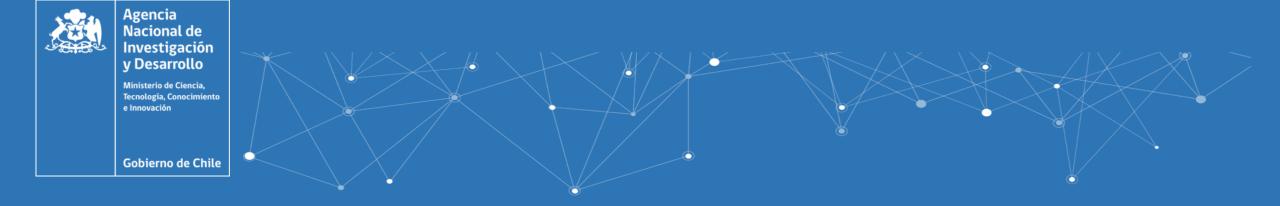


TALLER DE POSTULACIÓN

Concurso Subvención a la Instalación en la Academia
Convocatoria 2024
Subdirección Capital Humano

16-11- 2023





¿Cómo se desarrollará el taller?

- Presentación del concurso.
- Cambios en las bases concursales.
- Requisitos de postulación y documentos.
- Estructura de la plataforma de postulación.
- Preguntas y dudas.



Objetivo de la Convocatoria 2024

Principales Cambios en las bases

Criterios y Subcriterios de Evaluación

Requisitos de Postulación- Documentos obligatorios

Plataforma de Postulación.

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

OBJETIVO*

Fortalecer las bases de capital humano, mediante la inserción en la Academia de doctores/as, permitiendo el **despliegue** de las diversas trayectorias laborales.

<u>Impulsar</u> la trayectoria laboral de personas con el grado de doctor/a, graduados/as recientemente, mediante la inserción en Instituciones de Educación Superior chilenas.

Favorecer el <u>despliegue</u> <u>de las diversas trayectorias</u> laborales para la generación de conocimiento en la sociedad y el país con enfoque de territorio y género.

FORTALECER LA
TRAYECTORIA
LABORAL DEL/DE LA
DOCTOR/A

*Programa de Inserción en la Academia, recomendado favorablemente por DIPRES/Septiembre 2023. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

DURACIÓN, MONTO MÁXIMO Y BENEFICIOS DE LA SUBVENCIÓN

Los proyectos de instalación se financiarán por un monto máximo total adjudicado de \$182.000.000.- (ciento ochenta dos millones de pesos), duración de 3 años. Adicionalmente, al monto total adjudicado se otorgará un porcentaje adicional para la Institución Beneficiaria, por concepto de "Gastos de Administración Indirectos".



Principales Cambios en las bases

Criterios y Subcriterios de Evaluación

Requisitos de Postulación- Documentos obligatorios

Plataforma de Postulación.

Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo
Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento

Principales cambios:

Bases 2022

- □Contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D+i de universidades chilenas.
- □ Ser una <u>universidad chilena</u> que cuente con acreditación institucional de la CNA.
- □Cada universidad postulante podrá presentar hasta un máximo de 5 postulaciones por concurso.

- □ Fortalecer las bases de capital humano, mediante la inserción en la Academia de doctores/as, permitiendo el <u>despliegue</u> <u>de las diversas trayectorias laborales</u>.
- □ Ser una Institución de Educación Superior chilena elegible para este concurso: Universidades y Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, Acreditada.
- □Cada institución postulante podrá presentar <u>más de una</u> postulación, sin existir un máximo de postulaciones.

Principales cambios:

Bases 2022

- □ Poseer grado académico de doctor/a, obtenido hasta 7 años antes del cierre de esta convocatoria.
- ☐ Porcentaje único adicional al monto total de adjudicación de 10% para "gastos de administración indirectos", sin diferenciar la región donde se desarrolla el proyecto.

- □ Poseer grado académico de doctor/a, obtenido <u>hasta 10 años</u> antes del cierre de esta convocatoria.
- ☐ Gastos de administración indirectos, según región donde se desarrolle el proyecto de instalación:
 - 10% para proyectos en la RM.
 - 15% para proyectos en regiones distintas a la RM.
 - 20% para proyectos en regiones
 Zona Extrema.

Principales cambios:

Bases 2022

- ☐ El máximo financiable en este ítem por ANID era de \$2.500.000.- bruto/mes, sin diferenciar la región donde se instalará el/la doctor/a.
- ☐ No existía la obligación de presentar comprobante de pago de imposiciones en rendición de cuentas.
- ☐ No existía la obligatoriedad para las instituciones privadas la certificación del objeto social en el proceso de postulación.

- Se mantiene el máximo financiable de \$2.500.000.- para el/la doctor/a que se instale en la RM, pero el/la doctor/a que se instale en una región distinta a la RM el máximo financiable por ANID para la remuneración será de \$3.000.000.- bruto por mes.
- ☐ La institución debe presentar comprobantes del pago de <u>imposiciones</u> de la remuneración del/de la Doctor/a.
- □ Las <u>instituciones privadas</u> Deben acreditar Objeto social (Circular N°20/2023, DIPRES, Min. Hacienda)

Principales cambios: Obligaciones Institución Beneficiaria

Bases 2022	Bases 2024
□No existía en las bases.	Remuneración bruta <u>no inferior a \$1.800.000</u> doctor/a que inicia sus funciones, así como para el/la doctor/a que haya iniciado sus funciones. Si la institución, estuviera impedida de cumplir con esta obligación, deberá presentar a ANID la/as razones y/o justificación/es del incumplimiento.
	Deberá <u>promover e impulsar</u> el desarrollo de la trayectoria del/ de la doctor/a, otorgándole flexibilidad y garantías para que el/la doctor/a desarrolle diversos roles al interior y fuera de la institución, pudiendo solicitar autorización para que el/la doctor/a pueda realizar pasantía/as y permanecer fuera de la región donde se desarrolla el proyecto de instalación.
	☐ Mantener durante toda la vigencia del proyecto a un/a doctor/a instalado/a, participando en la ejecución del proyecto, pudiendo ser éste el/la doctor/a, que inició el proyecto o el/la doctor/a que se incorporó posteriormente bajo la condición de reemplazo.
	□ Dar <u>continuidad</u> al proyecto de instalación. Una vez iniciado el proceso de ejecución, el proyecto no podrá estar suspendido más allá de 8 meses continuos por la ausencia del/de la Doctor/a, debido a que éste/a es parte vital para la ejecución del provecto

Objetivo de la Convocatoria 2024

Cambios en las bases

Criterios y Subcriterios de Evaluación

Requisitos de Postulación- Documentos obligatorios

Plataforma de Postulación.

Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo
Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento

Cambios en EVALUACIÓN /ADJUDICACIÓN (Paridad de género)

Bases 2022

CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
Capacidades y necesidades de fortalecimiento de la unidad académica 40%	Justificación de las capacidades y necesidades de fortalecimiento de la unidad académica, en relación con su plan de desarrollo y/ o mejoras.	20%
	Coherencia entre el Proyecto de Instalación, Plan de Desarrollo y/ o mejoras de la Unidad Académica y sus necesidades de fortalecimiento.	20%
Proyecto de Instalación 30%	Justificación y fundamentación del Proyecto de Instalación / Factibilidad, Plan de Trabajo y Cronograma	30%
Trayectoria del/la Académico/a <u>a</u> instalar 30%	Trayectoria del/la académico/a a̯ instalar	20%
	Coherencia entre la Trayectoria del/la académico/a a instalar con el proyecto de Instalación y su contribución las necesidades de la Unidad Académica	10%

CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER LA TRAYECTORIA LABORAL DEL/DE LA DOCTOR/A (30%)	Justificación y fundamentación del diagnóstico estratégico de la institución, asociado a las capacidades y oportunidades que permite el despliegue de las diversas trayectorias del doctor/a para impulsar y fortalecer su trayectoria laboral	30%
PROYECTO DE INSTALACIÓN	Justificación, fundamentación del proyecto de instalación / factibilidad, plan de trabajo, cronograma y presupuesto	20%
40%	Coherencia entre el proyecto de instalación y las oportunidades que existen en la institución para el desarrollo la trayectoria laboral del/de la Doctor/a en base a territorio y género.	20%
TRAYECTORIA DEL/DE LA	Trayectoria del/la doctor/a <u>a</u> instalar	20%
DOCTOR/A INSTALAR 30%	Motivaciones e intereses para desarrollar su trayectoria laboral.	10%

Objetivo de la Convocatoria 2024

Cambios en las bases

Criterios/Subcriterios/Obligaciones

Requisitos de Postulación - Documentos

Plataforma de Postulación

Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo
Ministerio de Ciencia,
Terpología Conocimiento

La institución postulante:

Instituciones de Educación Superior eligibles para este concurso: **universidades chilenas y las Fuerzas Armadas**, de Orden y Seguridad, (CNA - acreditación institucional).

Designar **una persona como contraparte institucional**, quien actuará en su representación siendo el interlocutor con ANID, y el director o directora del proyecto.

Podrá presentar más de una postulación, sin existir restricciones de un máximo de postulaciones por institución. Sin embargo, cada postulación deberá proponer sólo a un o una doctora a instalar.

En la eventualidad de que se reciba más de una postulación proponiendo al mismo doctor o doctora, ANID considerará válida solo la primera postulación recibida en la plataforma de postulación, siendo las restantes declaradas fuera de bases.

Realizar un concurso público y abierto, entre el 01 de enero de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024, a las 13:00 horas (fecha de cierre de la postulación), donde se seleccione al doctor o doctora a instalar. (Declaración Jurada).

Los proyectos deberán ser presentados en español.

Acreditar el objeto social. El objeto social de la institución privada que ejecute el proyecto deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar.

Para el/la doctor/a.

Requisitos

Personas chilenas o extranjeras con permanencia definitiva en Chile vigente.

Poseer grado académico de doctor, el que puede haber sido obtenido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2023, (ambas fechas inclusive).

Para las doctoras a instalar, que hayan tenido hijos o hijas durante los últimos 10 años previos al cierre de la convocatoria, se considerará un año adicional por cada hijo al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctora.

5.10.2	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA O PASAPORTE DEL/DE LA DOCTOR/A A INSTALAR. No se aceptarán Cédulas de Identidad de otros países.
5.10.3	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE. solo en el caso de doctores/as extranjeros.
5.10.4	COPIA DEL GRADO DE DOCTOR/A DEL/DE LA ACADÉMICO/A A INSTALAR.
5.10.5	CARTA GANTT DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN (formato libre)
5.10.6	PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN (formato ANID. Formulario N°1
5.10.7	DECLARACION JURADA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE (formato ANID) Formulario N°2
5.10.8	CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL HIJO/A, en el caso de académicas a instalar que se hayan graduado hace más de 10 años contados desde el cierre de la postulación, y hayan tenido hijos/as.
5.10.10	ACREDITAR OBJETO SOCIAL. OBLIGATORIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS. Los estatutos, acta de constitución u otro documento oficial.

Objetivo de la Convocatoria 2024

Principales Cambios en las bases

Criterios y Subcriterios Evaluación

Requisitos de Postulación - Documentos

https://spl.anid.cl/

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Ministerio de Ciencia,

Tecnología, Conocimiento e Innovación



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile



¡Éxito en la postulación! Preguntas...

ayuda.anid.cl/

